



Asunto: Aprobación gasto ayudas de comedor escolar 2025/2026 (septiembre 2025 a Junio 2026)

Resolución por avocación

Área/Servicio: SERVICIOS SOCIALES

Expediente: 2024/12124

Fecha: 27/01/2026

I. Identificación del expediente

Expte. 2025/12124 Relativo a la aprobación de gasto en el marco de las ayudas de comedor escolar curso 2025/2026 para el período de enero a junio de 2026.

II. Relación de Hechos

1. En fecha 6 de octubre de 2025 por resolución de alcaldía núm. 2025/2554 se aprueba la convocatoria de las bases para la concesión de ayudas individuales de comedor de educación infantil segundo ciclo, primaria y secundaria para el curso 2025-2026 del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans.
2. En el punto tercero de la parte resolutive de la citada resolución, se aprueba un gasto de 15.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 40501 2310 48003, con el fin de hacer frente al pago de las facturas de comedor de los meses de septiembre a diciembre de 2025.
3. En el mismo apartado se indica que “Esta convocatoria podrá ser ampliada siempre y cuando el incremento de consignación presupuestaria se encuentre previamente habilitada con crédito adecuado y suficiente para poder atender a este aumento.”
4. Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2025 no se ha tramitado ninguna concesión de gasto para el pago de ayudas de comedor escolar.
5. Teniendo en cuenta que existe la necesidad social de resolver favorablemente la concesión de ayudas de comedor escolar para el curso 2025/2026 en el marco de la mencionada convocatoria.
6. Visto que se dispone de crédito adecuado y suficiente para poder atender a este aumento.
7. Se informa favorablemente por el técnico del Area M^a Del Carme Bernardez Casaus, de la aprobación del gasto de **19.000,00 €** del presupuesto general del Ayuntamiento de Palau-solità y Plegamans de 2026, con cargo a la partida **40501 2310 48003** , con el fin de hacer **3 2025 a junio de 2026** dentro de la convocatoria de ayudas individuales de comedor de educación infantil segundo ciclo, primaria, y secundaria para el curso 2025-2026 de los centros educativos de Palau-solità y Plegamans.

III. Fundamentos de derecho

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Las Bases de ejecución del presupuesto vigente.



Ajuntament de
**PALAU-SOLITÀ
I PLEGAMANS**

Vistas las competencias conferidas a la Alcaldía en virtud del artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 53.1 g) del Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido

Dada la delegación efectuada por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución de Alcaldía núm. 2023/1292, de fecha 21 de junio de 2023, publicada en el BOPB CVE 202310101798, de fecha 27 de junio de 2023.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Avocar la competencia a la Junta de Gobierno Local en el punto CUARTO, en materia de concesión de subvenciones, de la resolución de alcaldía núm. 1292/2023, de “composición y funciones de la Junta de Gobierno local” de fecha 21 de junio de 2023, y publicada en el BOPB con CVE 202310101798 de fecha 27 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al incremento de la dotación en **19.000,00€** de la convocatoria vigente de Ayudas comedor 2025/2026 con cargo a la partida 40501 2310 48003 con el fin de atender nuevas concesiones de subvenciones de ayudas comedor de educación infantil segundo ciclo 2025-2026 de los centros educativos de Palau-solità y Plegamans.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y al servicio gestor a los efectos oportunos.

Palau-solità i Plegamans, a fecha de la firma electrónica del documento

El Alcalde,
Oriol Lozano Rocabruna